

SIMULADOR DE TIRO MONTADO

REIVINDICACIONES

- 1- Aparato simulador de tiro, caracterizado porque comprende:
 - Un simulador de un animal equino (201) con riendas, talonera y silla;
 - Una réplica de un arma de fuego (1);
 - Proyector (20) de imagen estática o en movimiento en un telón (10);
 - Base de plataforma (11), trípode de la cámara (12), terminales de la base de la plataforma (13), mangueras de la unidad hidráulica (14), unidad hidráulica (15), las cajas eléctricas (16), una planta eléctrica (25), soporte para el proyector (18), la estructura plegable del proyector (19), la estructura inflable que rodea el simulador (21), el inflador (22), ordenador portátil (23), una pantalla (24) para que el usuario ajuste y control del movimiento del simulador de un animal equino, en respuesta a una o más condiciones representadas en la imagen proyectada;
 - Mecanismo de registro de disparo (9) para determinar el punto sobre la imagen proyectada en donde el disparo efectuado por dicha réplica de arma de fuego hizo impacto, en función a la posición de uno o más objetivos representados en dicha proyección de una imagen estática o en movimiento;
 - Procesador (23) para almacenar la información relacionada con la eficacia y precisión de los impactos de dicha réplica de arma de fuego a lo largo de un ejercicio de disparo;
 - sistema de sonido (17) para reproducir sonidos relativos a la simulación;
 - Sensores de las riendas de la boca (2), los sensores de la talonera (3), el actuador hidráulico (105), los actuadores electrónicos (5), la base para el simulador equino (6), colchonetas (7), el sistema de comunicaciones (8) compuesto por el procesador central, el simulador gráfico y el sistema de control, el simulador equino (26), la entrada a la estructura inflable (27) y el sistema de visión (9) para controlar todos los elementos del simulador.
- 2- El aparato simulador de la reivindicación 1, caracterizado porque el aparato simulador de un animal equino comprende:
 - Una base metálica (6) que comprende dos parales cortos (203), unidos entre si por dos parales largos (202);
 - Un actuador hidráulico (210) unido a una biela (209), que rota el simulador de animal alrededor de un eje vertical (208);

- Una estructura vertical de soporte (214) acoplada al mecanismo para rotar el simulador de animal equino;
- Un elemento basculante horizontal (206); y
- Un actuador hidráulico (205) que mueve el elemento basculante horizontal (206) hacia arriba y hacia abajo con respecto al plano horizontal del mismo.

3- El aparato simulador de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la réplica de arma de fuego comprende:

- Sensores para determinar el momento en que dicha réplica de arma de fuego hace un disparo; y
- Marcadores de proyección de la imagen el punto donde dicho disparo hace impacto;

Caracterizado porque los Marcadores de proyección de la imagen de disparo tienen activación secuencial, que es posterior a la ejecución del arma de fuego.

4- El aparato simulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el proyector (10) una imagen estática o en movimiento comprenden una superficie seleccionada de una pared, un telón, una tela o combinaciones de los mismos.

5- El aparato simulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende medios que detectan los esfuerzos hechos por el usuario (2, 3) en las riendas y las taloneras del simulador de un animal equino (201).

6- El aparato simulador de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque los medios que detectan los esfuerzos hechos por el usuario (2, 3) detectan dos tipos de movimientos, un movimiento suave y un movimiento fuerte.

7- El simulador de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el ordenador (23) recibe un programa de entrenamiento generado por un operador del aparato simulador, envía instrucciones a los medios para proyectar imágenes, envía instrucciones al simulador de animal equino para que éste se mueva en respuesta a las imágenes que están siendo proyectadas, recibe y procesa la información de los medios para determinar el punto sobre la imagen estática o en movimiento en donde el disparo efectuado por dicha réplica de arma de fuego hizo impacto y genera reportes con los resultados de los ejercicios de entrenamiento.

8- Un método para simular una condición de tiro a lomos de un animal equino, caracterizado porque comprende los pasos de:

- Cargar un programa de entrenamiento en un ordenador, el cual comprende diferentes simulaciones dependiendo del nivel de experticia y/o experiencia del usuario;
- Realizar disparos utilizando la réplica de un arma de fuego a blancos proyectados por los medios de proyección;
- Detectar el punto donde el disparo golpeó el objetivo sobre las imágenes proyectadas;
- Ajustar de manera programada o aleatoria el movimiento del simulador de animal equino en respuesta a las imágenes proyectadas o en respuesta a una instrucción dada por el operario del sistema;
- Determinar la eficiencia y precisión de los disparos hechos por un usuario del aparato durante un ejercicio de entrenamiento.

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente): **2017-NC2017/0055191**
Respuesta Oficio : **10864**
Nuestra Ref. : **1024-P**
Actuación : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 9868640 y TP 202892, Abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de Forma del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

- **Reivindicaciones (Art. 30 D486)**

Se presenta un capítulo reivindicatorio corregido, el cual está sustentado en el contenido de la solicitud original presentada y no contienen materia que no haya sido incluida anteriormente.

- Se sustituye en término “*Medios*” en las reivindicaciones 1 y 3 por términos precisos que permiten distinguir la invención del estado de la técnica.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@mtamayo.net
ip@mtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

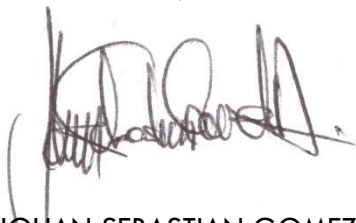
- Se elimina la reivindicación 8 para que no presente resultados a alcanzar.

El capítulo reivindicatorio que se aporta, fue corregido para superar los requerimientos realizados por el examinador.

De acuerdo con las reivindicaciones y aclaraciones aportadas, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA,
CC 9868640 y TP 202892 del C.S.J.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com